



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 389.-

CHIGUAYANTE, 27 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Las instrucciones del señor Alcalde de la Comuna; el Acuerdo N°19-05-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, lo dispuesto en los Artículos N°58 y N°70 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Destínese a la funcionaria contrata de nuestro municipio, doña Tamara Andrea Zuloaga Monsalve, R.U.N.: 16.155.047-7, Técnico grado 13 de la E.M.S., Escalafón Técnicos, a cumplir funciones de Técnico Administrativas con carácter permanente en el Departamento de Construcciones, dependiente de la Dirección de Obras Municipales a contar del 01 de marzo de 2013.

2) Procédase a la notificación de ésta resolución a la interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... V... HORA...
FIRMA: 27 FEB 2013